



Campaña de vigilancia y control de velocidad del 13 al 19 de abril

El cumplimiento de los límites de velocidad, objetivo de las policías de tráfico de Europa

- En 2024, la velocidad inadecuada fue determinante en el 22% de los siniestros con víctimas mortales, sumando un total de 307 fallecidos, un 5,5% más que en el año anterior.
- Alrededor del 60% de los conductores reconoce circular por encima de los límites establecidos en carreteras convencionales, casi el 50% en zonas urbanas y más del 60% en autovías y autopistas.
- El pasado mes de febrero entraron en funcionamiento 33 nuevos radares (20 fijos y 13 de tramo) en carreteras de once comunidades autónomas.

13 de abril de 2026.- La Dirección General de Tráfico pone en marcha desde hoy y hasta el próximo domingo, 19 de abril, una nueva campaña especial de vigilancia y control de la velocidad, uno de los factores de riesgo clave en la siniestralidad vial.

Durante estos siete días, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, junto con las policías locales que se sumen a la iniciativa, intensificarán los controles tanto en vías interurbanas como urbanas, con especial atención a los tramos de riesgo asociados a la velocidad y a los puntos donde existe mayor siniestralidad. La campaña se enmarca en la Estrategia Española de Seguridad Vial 2030 y en el Plan Mundial del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, que persiguen reducir a la mitad el número de víctimas mortales en carretera al final de década.

Al tratarse de una campaña desarrollada también a nivel europeo por la asociación RoadPol (European Roads Policing Network), la vigilancia no sólo se llevará a cabo en España sino en todos los países adheridos a dicha asociación.



La velocidad inadecuada se mantiene como tercer factor concurrente más habitual en los siniestros de tráfico y está presente en más del 20% de los casos con víctimas mortales. En 2024, último año con cifras consolidadas se registraron en España 307 siniestros mortales en los que el exceso de velocidad incidió de manera determinante. Esta cifra supone un incremento del 5,5% con respecto a los 291 registrados en 2023.

VELOCIDAD Y SINIESTRALIDAD

Los datos confirman la relación entre velocidad y riesgo de siniestralidad: el conductor dispone de menos tiempo para reaccionar ante un imprevisto, la distancia de frenado se amplía y el campo visual se estrecha. De hecho, el Observatorio Europeo de Seguridad Vial estima que un aumento de la velocidad en 10 km/h duplica la probabilidad de sufrir un siniestro mortal, mientras que una disminución de tan solo 1 km/h podría evitar más de 2.200 fallecidos al año en Europa, según el estudio del Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte (ETSC).

Además de incrementar el riesgo, también se agravan las consecuencias de los siniestros. A mayor velocidad, mayor gravedad de las lesiones, con consecuencias especialmente graves en el caso de los usuarios vulnerables: a partir de 80 km/h es prácticamente imposible que un peatón sobreviva a un atropello, mientras que a 30 km/h el riesgo de muerte se reduce al 5%.

Respetar los límites de velocidad es una de las medidas más eficaces para reducir la siniestralidad. Pese a ello, el exceso de velocidad continúa siendo un comportamiento extendido: en mediciones en condiciones de flujo libre, en las que los conductores tienen libertad para elegir su velocidad, alrededor del 60% de los conductores circula por encima de los límites establecidos en carreteras convencionales, casi el 50% en zonas urbanas y algo menos del 40% en autovías.

RESULTADOS DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA

También los resultados de la última campaña especial de vigilancia y control de velocidad muestran la persistencia de conductas de riesgo al volante. Entre el 4 y el 10 agosto del año pasado fueron controlados algo más de un millón de vehículos por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, de los cuales fueron denunciados 68.662, un 6,7%, que supone el porcentaje más elevado de las últimas siete campañas. También las policías locales



registraron el porcentaje más alto de la serie, con 312.000 vehículos controlados y 14.336 denuncias interpuestas, un 4,5%.

Estos datos reflejan la necesidad de mantener acciones preventivas para reducir comportamientos de riesgo al volante. La presencia de controles, que se anunciará a través de los paneles de mensaje variable o de señalización vertical circunstancial, además de sancionar las infracciones, sirve como elemento disuasorio, favoreciendo una conducción más segura.

Además de estas campañas periódicas, la Dirección General de Tráfico utiliza otras herramientas para vigilar el cumplimiento de la normativa, como los radares fijos, los radares móviles o el control aéreo desde los helicópteros del organismo.

El objetivo de estos puntos de control es contribuir a la reducción del número de siniestros mortales y heridos graves. Desde que en el año 2005 llegara a nuestro país el primer plan de radares fijos, éstos, junto con otras medidas adoptadas, han ayudado a la reducción del número de víctimas mortales en un 75 por ciento.

LA TECNOLOGÍA, ALIADA DE LA SEGURIDAD VIAL

También los avances tecnológicos ayudan al control de la velocidad. Desde 2024, todos los vehículos de nueva matriculación incorporan sistemas avanzados de asistencia a la conducción (ADAS), entre ellos el Asistente Inteligente de Velocidad (ISA), que muestra al conductor el límite fijado en la vía para ayudarle a conocerlo y respetarlo.